



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 151

En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	08:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	08:10 a.m.
3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.	08:20 a.m.
4. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES)	08:30 a.m.
5. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA	08:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS	08:50 a.m.
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	09:00 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña la presente sesión, la licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento cincuenta para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

**3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario de la empleada siguiente:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	14/02/2005	Enfermera		7:00 a 5:00 Fines de semana y Días Festivos	del 14 de septiembre al 30 de noviembre del 2024		

Por lo que se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo se solicita pueda admitirse la solicitud de permiso presentada y concederse de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso sin goce de salario solicitado de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

4. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES).

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar los Documentos de Solicitud mediante los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su propuesta o cotización para los bienes y servicios a contratar, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
1	Subasta Electrónica Inversa SI-018-2024	COMPRA DE SILLONES EJECUTIVOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS DE FOSALUD 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$5,959.26

Los documentos de solicitud se encuentran adecuados con base a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Compras Públicas.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el documento de solicitud de propuestas del proceso de compra por Subasta Electrónica Inversa SI-018-2024 denominada COMPRA DE SILLONES EJECUTIVOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS DE FOSALUD 2024.

5. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone realizar los nombramientos de Evaluadores Técnicos y de Administradores de Contrato y Órdenes de Compra; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
1	Acuerdo No. 101/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	CP-041-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO MÓVIL PARA REFUERZO DE UNIDADES MÓVILES AÑO 2024	\$30,000.00	, supervisora del programa de salud bucal.
2	Acuerdo No. 113/2024 Nombramiento de Evaluadores Técnicos	SI-018-2024 COMPRA DE SILLONES EJECUTIVOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS DE FOSALUD 2024	\$5,959.26	Auxiliar Administrativo.
3	Acuerdo No. 104/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	CP-041-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO MÓVIL PARA REFUERZO DE UNIDADES MÓVILES AÑO 2024	\$30,000.00	supervisora del programa de salud bucal.
4	Acuerdo No. 117/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	SI-018-2024 COMPRA DE SILLONES EJECUTIVOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS DE FOSALUD 2024	\$5,959.26	Auxiliar Administrativo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de Evaluadores Técnicos y de Administradores de Contrato y Órdenes de Compra presentados de conformidad a los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas.

6. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar las **resoluciones de resultados** de procesos de Licitación Competitiva, los cuales ya cuenta con Informes de Evaluación de Ofertas por parte los Paneles de Evaluación, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO RECOMENDADO DE ADJUDICACIÓN	ANTECEDENTE
-----	--------------------	--------------------	-----------------------------------	---------------------	-----------------------------------	-------------



1	Licitación Competitiva LC-030-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA SEDE ADMINISTRATIVA SAN FRANCISCO Y PLANTEL SAN MARCOS DEL FOSALUD	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	ADJUDICAR de forma total el proceso de Licitación Competitiva LC-030-2024, denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA SEDE ADMINISTRATIVA SAN FRANCISCO Y PLANTEL SAN MARCOS DEL FOSALUD" al oferente PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., por un monto total de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$53,208.00) monto que incluye IVA.	\$53,208.00	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (03/09/2024)
2	Licitación Competitiva LC-033-2024	"MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y BIENES DEL FOSALUD AÑO 2024"	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	ADJUDICAR de forma parcial el proceso de Licitación Competitiva LC-033-2024, denominado "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES DEL FOSALUD AÑO 2024", a la OFERTA No. 3 RADIOCOM, S.A. DE C.V., el ítem 4 por un monto total hasta por la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,553.60) monto que incluye IVA.	\$12,553.60	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (30/08/2024)

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones de resultados de procesos de Licitación Competitiva de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la vigésima segunda modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que



podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: "Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso." En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la vigésima segunda modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de septiembre a diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

Retiro de la PAC proceso de compra y diferencias no adjudicadas puestas a disposición

Unidad Solicitante	Procesos a retirar	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar y/o a disposición	Comentario
Unidad de Tecnologías de Información	Renovación de licencias Cad	Comparación de Precios	\$6,150.00	\$0.00	\$6,150.00	Retiro de la PAC
	Renovación software edición multimedia	Comparación de Precios	\$8,100.00	\$0.00	\$8,100.00	Retiro de la PAC
	Adquisición de licencias de software para manejo y contenido de redes sociales y multimedia	Comparación de Precios	\$7,100.00	\$0.00	\$7,100.00	Retiro de la PAC
Unidad de Comunicaciones	Adquisición de un equipo de video y fotografía aérea (drone)	Subasta Electrónica Inversa	\$3,000.00	\$2,980.00	\$20.00	Diferencia no adjudicada
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Adquisición de material, instrumental y equipo odontológico para unidades de primer nivel de atención y unidades móviles año 2024	Licitación Competitiva	\$391,575.00	\$76,600.00	\$314,975.00	Diferencia no adjudicada
	Adquisición de equipos y reactivos de laboratorio clínico para ampliación servicios de laboratorio Fos salud, año 2024	Licitación Competitiva	\$300,500.00	\$238,770.00	\$61,730.00	Diferencia no adjudicada
	Adquisición de equipo de entrenamiento de emergencias Médicas Fos salud 2024	Licitación Competitiva	\$209,000.00	\$168,442.21	\$40,557.79	Diferencia no adjudicada
	Compra por catálogo de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de Establecimientos de Salud en horarios Fos salud año 2024	Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$247,036.67	\$246,549.15	\$487.52	Diferencia no adjudicada
	Adquisición de tensiómetros digitales para Unidades con cobertura Fos salud 2024	Comparación de Precios	\$31,996.80	\$31,940.50	\$56.30	Diferencia no adjudicada
	Compra adicional de medicamentos para reforzar el abastecimiento en las Unidades de Salud durante el año 2024	Contratación Directa	\$302,020.00	\$201,000.00	\$101,020.00	Diferencia no adjudicada
Monto a retirar de la PAC					\$540,196.61	

Stu

**Procesos de compras para incorporar a la PAC**

Unidad Solicitante	Proceso a incorporar	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado a contratar
Unidad de Proyectos	Adquisición de Licencia de Software estadístico de manejo de bases de datos SPSS	Subasta Electrónica Inversa	\$25,000.00	Noviembre
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Adquisición de tubos endotraqueales y kit de resucitación manual para establecimientos Fosalud año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$106,800.00	Noviembre Al estar en firme la LC-032-2024 se incorporará el proceso a la PAC por SI, incluyendo su financiamiento
Unidad de Atención Primaria en Salud	Adquisición complementaria de material, instrumental y equipo odontológico para unidades de primer nivel de atención y unidades móviles del Fosalud, año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$302,500.00	Noviembre
	Adquisición de unidades odontológicas, para Unidades de Salud del primer nivel de atención, año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$247,500.00	Noviembre
Monto a incorporar			\$681,800.00	

La modificación comprende al retiro de procesos, retiro de diferencias no adjudicadas en procesos de compra y la incorporación de procesos de compra a la Planificación Anual de Compras 2024.

Total PAC - modificación XXI	\$9,827,616.30
(-) Retiro proceso y diferencia de lo no adjudicado en procesos de compra	\$540,196.61
(+) Procesos de compra a incorporar	\$681,800.00
Total PAC - modificación XXII	\$9,969,219.69

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 05 de septiembre al 31 de diciembre de 2024

Métodos de Contratación	Presupuesto	%
26 - Licitación Competitiva	\$5,642,974.49	56.60%
27 - Comparación de Precios	\$630,043.38	6.32%
4 - Contratación Directa	\$555,667.76	5.57%
2 - Consultorías	\$17,500.00	0.18%
24 - Subasta Electrónica Inversa y Plataforma Privada	\$2,869,204.91	28.78%
4 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$253,829.15	2.55%
Total PAC 2024- Modificación XXII	\$9,969,219.69	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la vigésima segunda modificación de la Planificación Anual de Compras PAC 2024 de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las nueve horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día once de septiembre del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



FONIDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. José Benjamín Mayorga Usorio
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Gamero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo